"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 19 de abril del 2024.

OFICIO MULTIPLE Nº 00033-2024-GRP-DREP/DUGEL-M/D

SEÑOR (A) : Directores (as) y sub directores de las II.EE. del ámbito de la UGEL Melgar.

Presente.-

ASUNTO : Comunica visación de nóminas de matrícula 2024.

REF. : R.M. N° 447-2020 - MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo comunicarles a las y los señores y señoras directores y directoras, responsables de matrícula de estudiantes 2024, que las nóminas aprobadas deberán presentarse para las visaciones a partir del **día 15 al 30 de abril**, aproximándose directamente a los especialistas responsables del nivel y/o modalidad.

Asegúrese de que todas las nóminas de matrícula estén debidamente aprobadas con las fechas establecidas en la configuración del año 2024 que puedan enviar para la emisión de visas dentro del plazo especificado. La finalización oportuna de este proceso es crucial para mantener actualizado la data de estudiantes y garantizar procedimientos administrativos adecuados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.



PREY/DIR
JAJA/AGP
Cc. Arch.